UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 499-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 07 JUN. 2018

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Química matriculados en la asignatura de Procesos Industriales (IQ- 547); el mismo que fue aprobado en Sesión Extraordinaria del Pleno de Docentes de la referida escuela de fecha 24 de mayo de 2018, siendo el itinerario Ayacucho – Ica - Lima - Ancash - La Libertad - Lambayeque - Piura - Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 11 al 20 de junio de 2018;

Que, el viaje programado tiene como objetivos la formación de profesionales altamente capacitados en ingeniería Química, para que mediante la aplicación de sus conocimientos científicos de gestión sean capases de diseñar, instalar, operar y administrar plantas de procesos químicos, industrias extractivas y de transformación que sirvan de aporte al desarrollo del país, propiciando la participación en la dirección, administración y generación de empresas industriales;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia a través de la Resolución Decanal N° 039-2018-FIQM-D, de fecha 30 de mayo de 2018 y la opinión favorable de la Oficina General de Gestión Académica mediante Memorando N° 279-2018-OGGA-VRAC/UNSCH; por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Que, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con Memorando N° 622-2018-OP-OGPP-UNSCH, de fecha 05 de junio de 2018, ha emitido la opinión técnica presupuestal favorable;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de treinta y cuatro (34) estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, matriculados en la asignatura de Procesos Industriales (IQ- 547); con el itinerario Ayacucho – Ica - Lima - Ancash - La Libertad - Lambayeque - Piura - Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 11 al 20 de junio de 2018 debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Volvo de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 499 -2018-UNSCH-R

placa EGR-176, con la conducción de los servidores David Alfaro López y Paulino Huaranccay Baldeon, bajo la responsabilidad del docente. Jorge Sotero García Blasquez Morote, de acuerdo a la siguiente relación:

APELLIDOS Y NOMBRES

1.	AGUILAR PACHECO, Eder Enrique	17115909	70812183
2.	ARONES DURAND, Yusi Rubi	17115854	70794146
3.	ARONES VELARDE, Franklin	17130825	47103100
4.	BAUTISTA NUÑEZ, Roly Ivan	17125992	70574348
5.	CALDERON TUCNO, Victoria Maida	17110801	47092302
6.	CANDIA CHALCO, Yomar Daiby	17120846	47722015
7.	CCALLOCUNTO MENDOZA, Yuri	17125997	70300095
8.	CHACCHI MOLINA, Deysi Alina	17115883	47477048
9.	CONTRERAS BARRIENTOS, Willian	17041106	43951029
10.	DIPAZ VALDIVIA, Arnold Anthony	17095707	45421418
11.	FELICES CONTRERAS, Tito Saúl	17031215	43519709
12.	FLORES DE LA CRUZ, María Mercedes	17115836	71054760
13.	FLORES HUILLCA, Pando	17115878	47974492
14.	GUZMAN FLORES, Kelly Winnye	17116166	47659941
15.	LEON QUISPE, Lucero	17115877	70783257
16.	LIMACO CARPIO, Eleazar	17085848	46648907
17.	LOPEZ FLORES, Sergio César	17105866	47218093
18.	LOPEZ SANCHEZ, René	17115830	46238914
19.	MOLINA RAMIREZ, Lucia Pamela	17132027	71838939
20.	PAREJA QUISPE, Juan Cornelio	17031205	44006558
21.	PEREZ DURAND, Mónica	17120733	70419208
22.	PEREZ PALOMINO, Remigio Munner	17115832	46977780
23.	QUIJANO RAMIREZ, Luis Angel	17110770	70658141
24.	QUISPE HUAYTA, Liz Vanessa	17120687	47335892
25.	QUISPE JAYO, Beltran Eliasar	17126011	17126011
26.	ROBLES BELLIDO, Liz Estephani	17125965	73828225
27.	ROJAS VICENTE, José Alberto	17075016	45629692
28.	ROMANÍ HUAMAN, Pamela Liz	17130637	70075069
29.	SAMANIEGO QUISPE, Eder Juan	17115907	46577245
30.	SOCA SALVADOR, Marco Antonio	17001027	41526045
31.	TENORIO TENORIO, Alejandro	17116217	47429247
32.	TINEO CANALES, Katia Yesica	17125941	70020330
33.	VENTURA YALLI, José Luís	17110190	46885028
34.	VILLEGAS SANCHEZ, Abner Joel	17110952	47299784

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 499 -2018-UNSCH-R

Artículo 2º.- OTORGAR viáticos al docente y choferes, y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, conforme se indica a continuación:

VIÁTICOS DE UN DOCENTE Y DOS CHOFERES, COMBUSTIBLE Y OTROS:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000784 5.005857 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:

3.000784 5.005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria.

META:

00001 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria.

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

1.00. 2.3.1.3.1.1.	S/. 3,800.00	Combustible y Carburantes
1.00. 2.3.2.1.2.2	S/. 4,500.00	Viáticos y Asignaciones (Un Docente y dos Choferes)
1.00. 2.3.2 7.11.99	S/. 700.00	Servicios Diversos (peaje y cochera)

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000786 5005864 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:

3000786 5.005864 Servicios Educacionales Complementarios.

META:

00001 0188111 Servicios Educacionales Complementarios

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

2.09 2.5.3.1.1.1	S/. 2,380.00	A Estudiantes: Ayuda Financiera 34 Estudiantes a S/. 7.00/día x 10 días

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 499 -2018-UNSCH-R

-04-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ROMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
E.P. de Ingeniería Química
Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Oficina de Tesorería
Oficina de Contabilidad
Órgano de Remuneraciones y Pensiones
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Archivo
CAZP/jjca